

# EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta de Instrucción pública



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.  
Número suelto, 25 céntimos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Mariano Chueca y Bona  
Museo, 22, dup.º, entr.º

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## PROBLEMA NACIONAL

### Un ejemplo para nuestra

Cuando el ilustre Gladstone presentó á las Cámaras de su país, su reforma electoral, en virtud de la cual figuraron como electores, en Inglaterra, millón y medio más de ciudadanos, Lord Sherbrook, miembro ilustre y jefe de una fracción, combatió con denuedo la reforma, temeroso de dar este salto en las tinieblas; y cuando fué aprobada, pronunció estas palabras memorables: «La suerte está echada. Tenemos dentro de los colegios á millón y medio de electores nuevos; esos serán de hoy más nuestros señores. No discutamos ni resistamos el hecho; consagrémonos completamente á educar é ilustrar á nuestros amos».

Mister Lowe, procediendo con arreglo á esta profunda convicción, consagró desde entonces todos sus esfuerzos á conseguir del Estado una cooperación decidida á favor de la instrucción primaria y cuando lo consiguió, fué aumentando de año en año las cifras consagradas á esta atención de tal modo que, en el presupuesto de 1887 á 88, consignaba para primera enseñanza la cantidad de 3.458.807 libras. Merced á esta protección decidida á la Instrucción primaria, ésta se ha extendido en el pueblo inglés de un modo asombroso, hasta las últimas capas sociales, y el salto en las tinieblas, que tanto temía Lord Sherbrook, el advenimiento de la democracia, el aumento de millón y medio de ciudadanos en el

cuerpo electoral, se realizó sin sacudimientos, sin trastornos, sin revoluciones. ¡Hermoso ejemplo que imitar! Lástima que todos los gobiernos no procedieran de la misma manera.

¿Han tenido, en España, los gobernantes igual previsión cuando han dado al pueblo todo género de libertades, llevando á todos los ciudadanos á los jurados como jueces, y á los comicios como electores? No, ni muchísimo menos; pero, en cambio, han hecho obligatorio el voto, como si en ello consistiese la redención de España.

Aquí sucede lo contrario que en esas naciones; hay dinero, cuando lo pide cualquier Ministro que no sea el de Instrucción, y así se dá el caso de estar sin pagar el segundo semestre de material de adultos de 1907, apesar de haber sido invertido por los Maestros.

Aquí donde se construye una escuadra, cuyos gastos serán de ¡¡200 millones!!; donde se conceden otros ¡¡doscientos!! para proteger la marina..... mercante, donde se crean Jefaturas de policía á capricho; donde se aumenta considerablemente el presupuesto de Gobernación y otros, nunca hay fondos para el presupuesto de Instrucción pública, para proteger decididamente la enseñanza, para aumentar los mezquinos sueldos de los Maestros, creados por la ley del 57: mezquinos, sí; pero, al menos, desde 1902, cobrables, gracias á un Ministro enérgico. (1)

(1) Pues todavía está por enjugar la vergonzosa deuda de los Ayuntamientos tramposos.

¿Habrá llegado el momento de que el Estado coopere de una manera decidida en favor de la Instrucción primaria aumentando en presupuesto cuanto sea necesario? ¿Habrá llegado ya, la tan esperada hora de la regeneración?

Cabe esperarlo, máxime hoy que, merced á las contingencias políticas, se halla el timón de la nave del Estado en manos de un democrata tan convencido, cual es el insigne patriótico y eminente hombre público D. José Canalejas, formando parte del Gobierno, por él presidido y ocupando la cartera de Instrucción pública el Excmo. Sr. Conde de Romanones, persona decidida en favor de la Instrucción primaria, quien aseguró el pago de los Maestros, llevándolos al Estado y en quien éstos tienen depositada su confianza.

Acometan la empresa con bríos, no desmayen porque encuentren obstáculos en su camino, pues aunque así sea, no faltará también quien les ayude, y una vez realizado, la Nación y los Maestros, sabrán agradecerles el bien que hagan, pudiendo coger en su día el fruto de la semilla sembrada. Refuercen considerablemente el presupuesto de Instrucción; eleven los míseros sueldos de los Maestros, con arreglo á las necesidades modernas; reorganicen la enseñanza, suprimiendo muchas trabas que dificultan la labor de esos funcionarios; constrúyanse locales escuelas apropiados; dótense de bueno y abundante material y, después, exigiendo á todos el cumplimiento de sus deberes, veremos cómo resurge una España fuerte y vigorosa, que en nada pueda envidiar á las demás naciones.

Adelante, esforzados campeones, notables jurisconsultos y eminentes hombres de Estado; no cejar hasta conseguir beneficio tan incomparable, tan importantísima resolución del principal problema nacional; no desmayen; trabajen con denuedo, pues demasiado comprenden que mal retribuidos los Maestros, vejados y oprimidos, cuando no explotados, más que dirigidos, adoctrinados y protegidos por una inspección sometida á la influencia ministerial y al caciquismo político, no llegan á ser, no pueden serlo, en los pueblos ni aldeas, y lo mismo, por regla general, en las capitales, los centinelas avanzados de la civi-

lización, del orden social y del progreso que mantiene el Estado, colocados allí para su defensa, del mismo modo que los ejércitos colocan á los soldados más aguerridos en los sitios más peligrosos; y así como el soldado es el héroe anónimo é inmortal de todas las epopeyas militares de España, á través de los tiempos, como lo ha sido en la corta pero mortífera campaña de Melilla (hace pocos meses terminada) cualesquiera que hayan sido las deficiencias de sus caudillos; así el Maestro de escuela con su instrucción, con sus modales, con sus costumbres, con sus hábitos, con sus gustos, determina el nivel intelectual de la gran masa, y, poco á poco, es el troquel en donde se vacía y modela el tipo, el caracter de la Nación.

Descuidad la preparación, la alimentación, la higiene, la instrucción misma del soldado, y él sacrificará noble y heroicamente su existencia; pero acaso no pueda salvar en un caso supremo el honor y la integridad de la patria. No os preocupeis de la suerte que alcanzan los Maestros de escuela, y ellos quizás en su desesperación, en vez de ser un elemento de educación moral, de preparación intelectual, envenenarán las entrañas vírgenes de las nuevas generaciones y serán una levadura constante de revolución en los pueblos.

LEGNA.

## Fiat lux

Yo no dudo, libreme Dios, ni de la competencia, ni de la buena fé de los señores que componen la Comisión Técnica encargada de calificar las Memorias estivales de los Maestros, pero tampoco me negará nadie que, si *alicuando dormitabat Homerus*, nada de extraño tendría que ellos, con todas las excelentes dotes que yo, sin conocerles, me complazco en suponer que los adornan, hayan podido extraviar su juicio en alguna ocasión. Las protestas, más ó menos embozadas, van tomando cuerpo en la prensa profesional y en las reuniones particulares; la resolución de la Junta Central que declara inmerecedoras de la calificación de Sobresalientes algunas de las así juzgadas, ha venido á aumentar las

zozobras y, á todos, á la Comisión Técnica, en primer lugar, conviene que se haga luz en el asunto.

A raíz de implantar su engendro aquél desdichado Ministro de Instrucción pública, Atila del Magisterio, de cuyo nombre vale más no acordarse, todos tomaron contra él, viendo claramente su inejecacia para el fin que pretendía perseguirse, y previendo las diferencias que había de originar y los abusos á que podía prestarse. Entusiasmado con su obra, ó descontento, que todo pudiera ser, del poco transtorno que produjo el primer año, el autor publicó la orden circular de 21 de Julio último, agravando el asunto y poniendo á las Comisiones Técnicas en un verdadero conflicto, y á los Maestros, en un ridículo injustificado.

No era preciso ser muy lince para augurar lo que había de ocurrir; yo lo hice en un artículo titulado «De traspies en traspies» que vió la luz el 13 de Agosto, y tal como lo pensé ha sucedido; el malestar es general, las protestas se acentúan y todos desean juzgar, por sus propios ojos, el acierto de las calificaciones.

No dudo, repito, un momento de la rectitud de la Comisión Técnica; pero como, según dije en la fecha citada y digo ahora, considero imposible para ella apreciar si una Memoria está escrita ó no por el que la firma desconociendo en absoluto su ilustración y su estilo; como me parece en extremo difícil determinar con acierto si un escrito es ó no plagiado, cosa, por otra parte de sentido muy elástico, de aquí el que tema y temamos todos, que en las calificaciones haya habido mucho palo de ciego, aunque la intención no fuera esa.

Para hacer luz en el asunto, lo mejor sería, en primer término, decir claramente cuales son las Memorias aprobadas y cuales las suspensas, del propio modo que se dicen las Sobresalientes y Notables; publicar estas últimas en folletín en la prensa profesional, así como también aquellas con calificación de aprobadas ó suspensas, cuyos autores lo solicitasen, y exponer, por último, los fundamentos de dichas calificaciones.

Las Memorias estivales deben suprimirse ó sustituirse por otra prueba de aptitud más

lógica y menos expuesta á errores; pero en tanto existan, es necesario evitar que produzcan molestias ya que á nada práctico conducen.

ESTEBAN DE BENITO.

## Tres asuntos importantes

El núm. 23 de EL DISTRITO ESCOLAR no tiene desperdicio: por eso nos vamos á permitir hablar algo sobre los puntos culminantes del mismo.

I. El artículo de fondo *La verdad se impone... y á grandes males...* dice cosas como casas y verdades como puños, proponiendo también remedios heróicos que urge aplicar, cuanto antes, contra tanto *vividor y fariseo* como pulula entre nosotros. Es indispensable desenmascarar á cuantos *zánganos* cobran sin trabajar: hay que echar inmediatamente á palos á tanto y tanto *testaferro* existente entre nosotros (fechorías, escribientuchos, sacris-mochis, etc.), así como á los cívicos comprofesores que los ponen, y sacar á la vergüenza á los monterillas y demás *junteros* que los toleran: precisa exhibir públicamente á todo adorador de Baco, Venus, Diana, tapete verde, etc.: conviene no olvidar en la investigación al bello sexo, de entre el cual frecuentemente salta más de una... Magdalena.

En una palabra, hágase un expurgo de la carreña, suciedad y negrura que por cualquier concepto exista entre el profesorado, con lo cual el resto será tenido en el buen concepto moral, civil y profesional que todos sus miembros deben anhelar.

II. Mis escritos de hace un año contra el compañero detractor de los Maestros *infimos* (de categoría), Landrove, patentizaron á la clase que entre ella no faltaban *nechos*: según nuestro paisano y comprofesor Sr. de Benito; todavía los hay, hasta en colectividad, puesto que alguna Asociación se ha contentado con pedir al Ministro del ramo el sueldo mínimo de 750 pesetas. Para ese recado... bien estamos la generalidad de los Maestros de las dos últimas categorías: por otra parte, si en Asamblea general de la clase se acordó pedir *minimum* de 1.000 pesetas, ¿á que variar aho-

ra de opinion? Si pidiendo mil veces no suelen dar, al que no pide, ¿qué le ha de suceder? Déjese este asunto á la Directiva de la Asociación Nacional y á la *Sociedad Pedagógica*, que ambas entidades trabajarán hasta obtener el mayor haber posible para nuestra clase.

III. La Sección de Socorros Mútuos entre ésta será el áncora salvadora para muchas familias, al perder á los seres queridos que subvenían con su trabajo al sostenimiento de ellas: por eso, el Magisterio, casi todo, acogió con júbilo tan benéfica y compasiva idea.

Extrañando no poco á los tres compañeros de La Olmeda, El Atance y firmante, el que mensualmente y oportunamente no se les hiciesen los descuentos precisos, acudieron directamente al Sr. Rojas, para que, como Representante de la Nacional en esta provincia, percibiese por sí nuestras cuotas del respectivo Habilitado, á fin de quedar los tres al corriente en dicho pago y seguir siendo socios.

Por lo que últimamente dice el Sr. Molinero, Presidente de esta (casi muerta) Asociación seguntina, los Habilitados se niegan á tomarse el trabajo de rebajar mensualmente (á cada adherido á dicha Sección de Socorros) la cuota respectiva, fundándose en que tal tarea es molesta, engorrosa... ¡Sí... eh?... Y el cobrar miles y miles de pesetas para tanto y tanto Maestro, y echar tantas cuentas para rebajar á cada cual, no sólo el descuento legal, sino hasta algunos *céntimos que salgan de pico*... ¿para esto no hay trabajo, ni molestias, ni engorro?...

A fin de orillar la causa eficiente de que la Sección de Socorros no esté al día, (lo cual es de absoluta precisión), me permito llamar la atención de los Presidentes de unas y otras Asociaciones, para que se pongan al habla con el de la Provincial y demás miembros de la Directiva de la última, quienes deberán personarse á todos los Habilitados para *obligarles* á que tomen á su cargo el desempeño de la tarea que se precisa, para mensualmente retener á cada adherido á dicha Sección, las cuotas que previamente señale la Directiva de la Nacional.

En caso de que dichos señores se negaran á complacernos, sería momento oportuno pa-

ra principiar á recoger firmas para pedir su inmediato cese, y ocasión propicia para nombrar un solo Habilitado en toda la provincia: llegado este momento procede ponerse en relación con el comprofesor Sr. Murciano, á fin de conocer el plan que éste tenga proyectado sobre el asunto.

¿Que os parece mi idea, compañeros?

ALEJO HERNANDO.

*Imón-III-10.*

## *A los Maestros interinos*

Compañeros: No me negaréis que estamos de enhorabuena, tanto los propietarios, como los que encabeza este artículo, si bien es verdad que para los segundos, (á los cuales pertenezco) es doble; al menos, mientras dure la *quintada*, porque sabido es de todos que necesitamos unos cuantos años y después gastarse unas cuantas pesetas en cada concurso, y luego, dichoso aquel que consigue verse propuesto en la provincia A. ó B., pues con la actual provisión de Escuelas, difícilmente pasaremos de *quintos* á ser *soldados*.

Debido á nuestro bienhechor y nunca bastante alabado el actual Ministro de Instrucción pública, Excmo. Sr. Conde de Romanones, quien siempre y en toda ocasión ha demostrado y está demostrando con pruebas palpables el vivo interés que se toma por los Maestros y la enseñanza; contamos hoy con la tan cacareada centralización del concurso único en los Rectorados, como lo demuestra la Real Orden fecha 15 de Febrero dando reglas para los anuncios de vacantes y provisión de Escuelas en concurso único, la cual Real Orden supone un no pequeño ahorro en nuestros cortos haberes, puesto que, con lo que antes nos gastábamos para solicitar en diez provincias, podemos hacerlo hoy en las 49 de España; de modo que creo sea motivo suficiente para estar de enhorabuena, como lo es, y por cuyo motivo debemos estarle todos agradecidos y reconocidos.

Ahora bien; tenemos andado el primer paso, y falta el segundo, es menester andarlo á toda prisa. ¿Que cómo? Muy sencillo. Haciendo que desaparezcan para siempre la *inercia* y el *silencio* de que tanto se lamenta nuestro

compañero, y querido condiscípulo mio, Atanasio Hernando, en su artículo «Insistiendo» publicado en el número 22 de este semanario; porque en verdad se lamenta y con muchísima razón. En todas las provincias y en todos los partidos de España, se vé que los maestros interinos piden tal ó cual reforma, esto lo leeréis como yo, en todos los periódicos profesionales. Pues bien; y en Guadalajara ¿que? ¿Es que esperamos á que nos lo den hecho? Peor para nosotros, y nada tendrán que agradecerenos. Es más todavía; yo soy el primero que acudo siempre á las juntas que celebra la Asociación de Maestros del partido de Cifuentes (al que pertenezco), muy pocos ó casi ningún maestro interino veo allí, (y no digamos nada de las Maestras) éstas ni propietarias ni interinas, se molestan por acudir á las citadas juntas. ¿Es esto compañerismo? Si preguntais á un compañero ¿cómo no viniste el día de la reunión de Maestros? de seguro os responde: Yo que tengo que ver... Cuando adquiera propiedad... y otras frases muy parecidas. Pues estais engañados, compañeros; en esas reuniones todos tenemos que ver y muchísimo.

El concurso se avecina, y es necesario, es menester lo antes posible elevar una instancia suscrita por todos los maestros interinos de ambos sexos y con ejercicio en la provincia; al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, en la que debemos pedir se haga la provisión de Escuelas en el próximo concurso con arreglo á la base *segunda* que propone en su citado artículo nuestro apreciable compañero D. Atanasio Hernando.

Animo, compañeros, no desmayar; pongámonos de acuerdo para redactar la referida instancia; porque si bien es cierto que un grano no hace granero, no lo es menos que ayuda á su compañero, y de este modo, todos unidos, tal vez logremos desaparezca esa provisión rutinaria, al mismo tiempo que cesaremos de llevar cada seis meses la mochila á cuestas.

LEÓN GIL BARRIONUEVO.

TorreCuadrilla (Guadalajara).



## LA GESTIÓN DE LA PROVINCIAL

### El asunto de Rivarredonda

Ilmo. Sr.: Vista la instancia elevada á este Ministerio por la Asociación de Maestros de Guadalajara solicitando que se abonén al Maestro de Rivarredonda, D. Gervasio Martínez, los haberes dejados de percibir á causa de la instrucción de su expediente gubernativo, y teniendo en cuenta que del informe de ese Rectorado se deduce que la pena impuesta al señor Martínez fué sólo de cuatro días de suspensión de sueldo, por lo que dejar de abonarle los haberes de siete meses equivaldría á imponerle una pena mayor injustificada, y que á la concesión de lo solicitado no se opone precepto alguno relacionado con la parte económica.

Esta Subsecretaría ha acordado reconocerle derecho á los haberes devengados, á excepción de los cuatro días de referencia, descontando las cantidades pagadas al Maestro que haya sustituido al Sr. Martínez.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y el del interesado y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de febrero de 1910.—*El Subsecretario*, E. MONTERO.

### Socorros mútuos

Obran en poder de esta Representación y á disposición de los interesados 3 pesetas 45 céntimos de la novena liquidación de D. Juan López Iñiguez, Maestro que fué de Tielmes; 7 pesetas 15 céntimos de la octava liquidación de D.<sup>a</sup> Tomasa Alonso y Sanz, Maestra que fué de Santiuste, y 428 pesetas 75 céntimos de D. Francisco Barrio García, de Miedes.

Los interesados pueden recogerlos (mediante recibo en la forma prevenida en las instrucciones de la Comisión Central) en esta oficina, Doctor Mayoral, núm. 8, 2.<sup>o</sup>.

\* \* \*

Obran en poder del Representante autorizaciones para cobrar de los Sres. Habilitados. Tengan presente los señores socios que el Representante no es cobrador y que no está dispuesto á sufrir malas respuestas de los Habilitados; siendo así que el cargo le produce ya bastantes molestias, sin utilidad alguna.

Así pues, no surtirán efectos de pago y, por consecuencia, estarán en descubierto, mientras no se me entreguen los fondos en mi misma casa; las autorizaciones no son dinero.

\* \* \*

Obran en poder de esta representación 10 pesetas 50 céntimos de D. Paulino Sanz, de Fuentelsaz; las cuales no surtirán efecto alguno, ni el interesado ad-

quirirá derecho de socio, mientras no solicite su ingreso en la Nacional y en la Sección de Socorros Mútuos, en instancia informada por el Presidente de su Asociación de partido y por esta Representación. De modo que dicho señor no es socio, mientras no realice lo anterior; pero tiene el dinero á su disposición.

Para pago de cuotas se admiten sellos de correos de 15 céntimos; pero ha de venir certificada la carta.

\*  
\*\*

Se ha concedido socorro á la viuda de D. Jesús Asenjo Huertas y figura en los 14 que se piden en el mes de Febrero.

\*  
\*\*

Se ha dado de baja en la Sección á todo el que adeudaba tres mensualidades, como previene el Reglamento. Sin embargo, los socios de cada partido que deseen continuar como socios deben remitir una lista informada por el Presidente de su Asociación de partido alegando las razones que prueben que la morosidad no fué por su culpa y poniéndose al corriente en sus cuotas. Dichas cuotas y la lista, informadas por esta Representación, irán á la Central y será posible que sean reinscriptos en la Sección.

Esta provincia no puede quejarse; pues ya ha recibido en socorros bastante más que lo pagado y ahora tiene concedidos otros cuatro más.

## NOTICIAS

D. Luis Gil y D. Lorenzo Herranz, de Cifuentes y Padilla del Ducado, respectivamente, nos han remitido un escrito cada uno contestando al que publicó el Sr. Murciano, relativo á la habilitación; más como tememos que dicha discusión se prolongue mas de lo preciso, rogamos á dichos comprofesores dispensen que no podamos complacerles, con la inserción de dichos artículos como sería nuestro deseo.

Por el Rectorado y en virtud de concurso único, han sido remitidos á esta Junta los títulos administrativos de las siguientes maestras: D.<sup>a</sup> Julia Bonza, para Aragoncillo, D.<sup>a</sup> Jacinta Pérez, para Las Cabezadas; D.<sup>a</sup> Guadalupe Estríngana, para Cendejas de Enmedio; D.<sup>a</sup> Celsa Peña, para La Barbolla; D.<sup>a</sup> Cecilia Taibó, para Taragudo; D.<sup>a</sup> Manuela Gilí, para Gárgoles de Abajo; D.<sup>a</sup> Cecilia Martín, para Santiuste; D.<sup>a</sup> Sofía Gil, para Escalera; D.<sup>a</sup> Carmen de la Presilla, para Puebla de Valles; D.<sup>a</sup> María López, para Morillejo; D.<sup>a</sup> Jenara Peinado, para Romancos; D.<sup>a</sup> Bienvenida Villanueva, para Sacecorbo y D.<sup>a</sup> María Angeles Aragón, para Riofrío.

El Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Beneficencia, participa el nombramiento de D. Julio Elegido García, para la escuela de patronato de Atanzón.

Por concurso de traslado han sido nombrados y remitidos los títulos administrativos de D.<sup>a</sup> Aquilina María Morterero, para la escuela de niñas de Atienza; D.<sup>a</sup> Filomena Santamaría, para la Auxiliaría de párvulos de Guadalajara; D.<sup>a</sup> Laura Argelich,

para Mondéjar. Por concurso único: D.<sup>a</sup> Manuela Sampayo, maestra de Huetos, para Paredes de Buitrago (Madrid). Por traslado, D.<sup>a</sup> Paula Gómez, de Cifuentes, para Cabezuela (Segovia); D.<sup>a</sup> Clementina Santiuste, de Membrilla, para Perogordo (Segovia); D.<sup>a</sup> Paula Ballesteros, de Val de San García, para Illán de Vacas (Toledo); D.<sup>a</sup> Josefa Freijó, de Valdepinillos, para Palomeque (Toledo).

El Maestro de Semillas, ha presentado reclamación relativa á la casa-habitación y pago de retribuciones.

Ha sido nombrada D.<sup>a</sup> Estefanía Orejón, de Chequilla, maestra Auxiliar de la escuela de Belmonte (Cuenca).

Se han recibido en esta Secretaría las fés de bautismo de D. Gabino Alcolea, Mariano Martínez, Manuel Sanz, Guillermo S. Martín, Juan Robledo, Ramón Sanz y Manuel Rubio.

El Alcalde de Balbacil, participa que se han reanudado las clases en dicho pueblo.

El Alcalde de Alcuneza, devuelve un oficio para D.<sup>a</sup> Teresa Olhagaray, por no hallarse la interesada en Mojares.

El Alcalde de Torremocha del Pinar participa que no se presentó á tomar posesión de dicha escuela, D. Fidel Mondedeu.

El Habilitado de Clases Pasivas, ha renunciado dicha habilitación.

El Habilitado de Cifuentes participa con fecha cinco del actual, haber hecho efectivos los libramientos para el cobro de los haberes de dicho partido; que no hay ninguna baja correspondiente á febrero y que se han reintegrado los haberes de don Antonio San Martín, que cesó en Sotoca en dicho mes.

El Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos, pide relación de los maestros que hayan desempeñado auxiliares en Madrid.

No ha tomado posesión de la escuela de Valtablado, D.<sup>a</sup> Manuela Sampayo.

D. Bernabé Ureta, maestro de Cogollor, reclama cantidades adelantadas para la escuela de adultos.

D.<sup>a</sup> Josefa Freijó, de Valdepinillos, comunica que remitió la memoria técnica en 28 de agosto último.

D. Isidro Almazán solicita escuelas por oposición.

A los que preguntan por el plazo en que deben solicitarse escuelas por oposición, desde luego cae por su peso que, cuando el Ministro resuelva las modificaciones pendientes, se volverán á anunciar de nuevo.

Han sido pedidas á los señores Gobernadores de Soria y Zaragoza las certificaciones de los nombramientos, tomas de posesión y ceses y de si fué ó no propietaria, doña Manuela Sánchez y Sánchez, maes-

tra que fué de Velilla de la Sierra, Palacios, Martiala y Almaluer, en la provincia de Soria, y de Trabor y Alasba en la de Zaragoza.

Ha sido remitido al Rectorado Central, el expediente de jubilación incoado por doña Juana Francisca Alvaro, maestra de Pareja; id. id. de D. Francisco Pérez Ramos, maestro de Pajares.

#### Manual legislativo para 1910

Por D. Juan C. Arroyo y García, Redactor-Jefe de La Escuela Moderna, de Madrid. Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza, revisado cuidadosamente por D. Pedro Ferrer y Rivero.

El Manual Arroyo es el más barato, el de más lectura y mejor impreso y el último publicado; alcanza hasta últimos de enero de 1910, y es el único que lleva los decretos sobre escalafones de maestros y provisión de escuelas por oposición.

El único desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende.

El único que trata con multitud de formularios, todas las cuestiones relativas á la enseñanza y al profesorado.

Y el único que es *Manual Legislativo* y no catálogo de libros y reclamo de empresas editoriales.

Precio del Manual, 1'50 pesetas ejemplar, en rústica.

De venta en todas las librerías de España.

D. Mateo Ballesteros, de Medranda, renuncia los efectos de la instancia en que solicitaba varias interinidades.

El Alcalde de Brihuega participa haber entregado el título de Licenciado en Farmacia á D. Federico León Ruíz.

El Gobernador de Alicante participa que doña Bárbara C. Lozano Mozas, tomó posesión en Campell el 20 de abril de 1909, y cesó en 31 de octubre del mismo y que no tiene nota desfavorable.

El Alcalde de Semillas, ha remitido una certificación haciendo constar la ausencia del Maestro.

D. Aquilino Colás y Malo, de Morenilla, solicita licencia para hacer oposiciones.

Comunica el Habilitado que por la Ordenación de Pagos han sido dados de baja en nómina, D. Rafael Monje, de Cercadillo y D.<sup>a</sup> Elisa de la Torre, de Villaverde del Ducado.

D. Silverio Vela, maestro de Brihuega, fundado en el art. 57 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, que concede derecho de preferencia en el primer concurso de ascenso á los maestros separados y rehabilitados, solicita el reconocimiento de este derecho fundado en los motivos que expone.

El Contador de la Junta Central de Derechos Pasivos pide en el preciso término de diez días rendición de las cuentas trimestrales de ingresos y pagos por obligaciones de derechos pasivos correspondientes al cuarto trimestre de 1909.

Ha sido remitida al Rector de la Universidad Central instancia documentada de doña Guadalupe Estríngana renunciando la escuela de El Recuenco por motivos de salud.

Le ha sido admitida la renuncia de la escuela de Canales del Ducado á D. Fernando Faus y García.

Al Sr. Gobernador de Teruel se piden las fechas del nombramiento, posesión y cese de D. Alejandro Sánchez y Sánchez, en la escuela de Ojos Negros.

La Junta provincial de I. P. en sesión del 30 de diciembre último, acordó conceder un voto de gracias á D. Justo de las Heras, maestro de Aldeanueva de Guadalajara.

Se ha pedido al Alcalde de Torremocha del Pinar, certificación de las fechas de toma de posesión y cese de doña Petra Valenciano Gorro, maestra que fué de aquella localidad.

## Correspondencia administrativa

La Yunta.—V. H. P.—Las asignaturas de primer año son: Historia Universal y Geografía por Vergara, la primera y Picatoste la segunda, 13 pesetas; Pedagogía, Vidal, 8 pesetas; Trabajos manuales, Solana, 2 pesetas; Aritmética y Geometría, Suárez Somonte, 6 pesetas; Dibujo, Comelerán, 2 pesetas; Religión, Marín, 7 pesetas; Apuntes de Gramática, Chueca, 10 pesetas: no tengo ya nada que ver en la parte económica, pues es para otros y nada para mí; Gimnasia, por certificado

Segundo curso: Gramática, Retortillo, 1'50 pesetas; Agricultura, por Villarejo, 8 pesetas; Física, por Blanco, 5 pesetas; Pedagogía, la de primer año; Derecho, Escribano, 3 pesetas; Legislación escolar, Blanco, 1'50 pesetas; Geografía, de primer año; Historia de España, Vergara, 6 pesetas; Trabajos manuales, primer año; Gimnasia ídem; Prácticas no hay texto.

Yélamos de Arriba.—F. G.—Presentadas. Veremos de que lo reciba.

Paredes.—J. G.—Se le escribe por correo. Debe mandar título ó certificación de toma de posesión y cese. Para otros distritos hoja certificada por esta Secretaría.

Castilmimbre.—F. H. Contestada por correo.

Villanueva de Alcorón.—B. C. L. No lo inserto, porque ha dimitido.

Aguilar de Anguita.—Presentada y unida á los restantes documentos.

Aguilar de Anguita.—Se manda todo certificado, menos una que no hay.

Alovera.—E. S.—Recibida; gracias, como verá noticias, se prolongará y darán nuevo plazo. No ha comunicado nada Junta local. Gracias por todo.

La Toba.—A. R.—Recibida. Un millón de gracias y mande.

Valtablado del Río.—F. A.—Reintegradas. Se le remiten números.

Cogollor.—B. V. N.—Presentado.

Romancos.—A. C.—Contestado por correo.

Casillas.—A. H.—Presentado.

Villacadima.—G. H.—Que no se ha pagado el material á ninguno por no tener derecho. Pido hoja Secretaría. Hasta que no vuelvan á anunciarse, no debe pedir. Si á su amigo le nombró el Patronato, no se le reconocen los servicios; si la autoridad Rector, etc. sí; sin que sea obstáculo le descuenten para pasivos. Si no se reciben presupuestos, le escribiré; si nó, es que se han recibido.

# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas  
completamente desembolsado



AGENCIAS EN  
TODAS LAS  
PROVINCIAS DE  
ESPAÑA, FRANCIA  
Y PORTUGAL

45 años de existencia

**Seguros sobre la VIDA—Seguros  
contra INCENDIOS.**

Subdirector en Guadalajara

**D. JULIAN RAMÍREZ**

Plaza de D. Pedro, 1

DISPONIBLE

Imprenta y librería

DE

## Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho  y Talleres   
MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, **obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado**, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

*Maestros de primera enseñanza*

**¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente a la Posada de Sar. Andrés), Guadalajara.**

En esta casa encontrarán también los aficionados a la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada tomo el reducido precio de 25 céntimos, y la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

### TITULOS

- Un drama en el fondo del desierto.*
- Perdidos en los hielos. (2 tomos).*
- Waters Smith. (Memorias de un detective).*
- La Justicia Humana.*
- Amante y Policía.*
- La Reina de las Nieves.*
- Una aventura trágica.*
- Hazañas de Tom.*

**Se acaban de recibir más de 2.000 TARJETAS POSTALES, todas nuevas y muy caprichosas.**